

CERCO ENERGIZADO CON INSTALACION

Cerco energizado con electrificadora, la electrificadora que energizan estos cercos deben cumplir Normas de fabricación y tener Certificados de seguridad eléctrica vigentes, IEC 60335-2-76 Ed. 3.0, la Norma IEC 479-2 la cuál determina la energía máxima que puede soportar el ser humano.

Características:

- Armado / desarmado por control remoto.
- Tensión de salida 18000 volts +/- 10%. Energía del pulso de salida < 0.5 joules. Duración del pulso de salida 100us.
- Frecuencia del pulso de salida 1 Hz (60 pulsos por minuto).
- Batería de gel 12v, 7 amp.
- Jabalina estándar.
- Todos los puntos anteriores deberán estar - bajo legislación vigente- al momento de su instalación.

Materiales de Instalación debidamente homologados (detalle orientativo)

- Planchuelas de aluminio
- Tubos cuadrados de aluminio
- Aisladores Plásticos Terminadores rienda grande.
- Resortes de Acero Galvanizado.
- Aisladores "W". Para soportar cables pasantes en postes intermedios.
- Carteles con señal indicadora de peligro. Según reglamentación y buenas prácticas.
- Alambre de magnalium, aleación de aluminio con magnesio, diámetro 1.8 mm, gran resistencia a la tracción y a la corrosión.
- Cable alta tensión.
- Sirena exterior.
- Y todo aquel material y los accesorios necesarios para su correcta instalación. Entrega llave en mano.

Servicio de Instalación:

Para la instalación se requiere tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- La instalación debe ajustarse a la normativa del Ente nacional de regulación de la Electricidad.
- Debe indicarse con cartelería la presencia de un cerco eléctrico.
- Deben instalarse cada 25 metros carteles reflectivos de doble impresión, indicando tanto al propietario como al transeúnte o posible agresor su condición de cerco eléctrico.

- El instalador deberá estar homologados por el fabricante para poder recibir el asesoramiento técnico y una instalación acorde con la normativa vigente.

Garantía del Servicio e Instalación:

- Garantía de los servicios y los elementos suministrados por defecto de fabricación y/o instalación, por un término de 12 (doce) meses, a partir del momento de la puesta en funcionamiento.
- Se requiere visita de obra a los efectos de relevar medidas y características de instalación
- Se estima una cobertura lineal de 200mts (a verificar)

